"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS Nº 38-2018-INCN UN (01) TECNICO EN ENFERMERIA

DISPOSIONES GENERALES I.

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.

Domicilio Legal 1.3.

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación a) b)
- c)
- dei Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regimenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".

 Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.

 Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH. d)
- Resolución Ministerial MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g)
- de acciones de personal. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas h) laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y
- Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.

 Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal j) bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT
Proceso CAS N°38-2018	000606	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Técnico en Enfermería	1,860.00	1

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE			
Experiencia	General	-Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado		
	Especifica	-Dos (02) años de experiencia requeridas para el puesto. -Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en el Sector Salud.		
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, organización de Información, iniciativa, empatía. Actualización académica continúa.			
	Nivel Educativo	Técnica Superior.		
	Grado/Situación Académica	Título de Instituto Superior a nombre de la Nación de Técnico en Enfermería.		
Formación Académica	Maestría	No Requiere.		
	Doctorado	No Requiere.		
	Colegiatura	No Requiere.		
	Habilitación vigente	No Requiere.		
Cursos y programas de Especialización Curso en Soporte Vital Básico y cursos de capacitación relaciona cuidados del paciente.		cursos de capacitación relacionados con		
	Cursos de capacitación relacionados con cuidados del paciente.			
Conocimiento para el	Ofimática:	Básico.		
puesto	Inglés:	No aplica.		

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- a) Cuidados básicos del paciente y registro de las funciones vitales del paciente; presión arterial, temperatura, pulso y respiración.
- puiso y respiracion.
 b) Coordinar con la enfermera de turno el recojo, traslado y retorno de los pacientes desde otras áreas del hospital para mantener el flujo de atención de los pacientes.
 c) Coordinar los materiales de limpieza, desinfección y esterilización tanto de los pacientes como de los instrumentos según necesidad para mantener los cuidados de bioseguridad del paciente.
 d) Ejecutar los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad para los procedimientos.
 e) Apoyar al profesional de enfermería en los procedimientos básicos de enfermería para la realización de los exámenes programados.

- exámenes programados.
- Mantener el orden y limpieza del área y almacén, así como el uso responsable de los materiales e insumas.
- g) Ejecutar las instrucciones e indicaciones de los tecnólogos médicos y enfermeras del área, relacionadas a la misión del puesto.
- Otras funciones relacionadas al puesto que le encarque el superior jerárquico.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.		
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 1,860.00 Mil Ochocientos Sesenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 15/11/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico. Los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 15/11/2018 al 20/11/2018 (De 08:00 a.m. Hasta las 3:15 p.m.)	Mesa de Partes
SELECCION		
3 EVALUACION CURRICULAR	T	
Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	21/11/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: <u>www.incn.gob.pe</u> , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	21/11/2018	Oficina de Personal
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	22/11/2018	Comité de Selección
6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	22/11/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR	ATO	
7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	23/11/2018	Oficina de Personal

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ETAPAS DE EVALUACIÓN

VI. 6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL		1	
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

PRESIDENTA

COMITE DE SELECCIÓN Nº 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

> LUZ MARIN SERNADAS MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN Nº 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEUROLOGICAS

> REPRESENTANTE USUSARIO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN N° 2